



Carta abierta al Congreso de la República

Desde la Alianza por la Niñez Colombiana, hacemos un respetuoso llamado al Congreso de la República para que, en la legislatura que inicia el próximo 20 de Julio de 2025, incremente sus esfuerzos en el estudio, control político y discusión de las normas que se requieren para cumplir con el deber constitucional que les asiste de garantizar la prevalencia de los derechos de la niñez. Para ello, es imprescindible que las decisiones legislativas que impactan la vida de niñas, niños y adolescentes sean objeto de un análisis prioritario, exhaustivo, reflexivo y riguroso, evitando que estas iniciativas legislativas sean relegadas o tramitadas con premura.

Además de lo anterior, solicitamos al Congreso de la República que realice seguimiento a la implementación de los proyectos que, tras su aprobación, se han convertido en Ley de la República; para ello, es fundamental que se llame a rendir cuentas a las entidades que son responsables de garantizar su cumplimiento, asignar el presupuesto correspondiente y asegurar su efectiva operatividad.

Como Alianza por la Niñez Colombiana, reiteramos nuestra disposición para continuar brindando asesoría técnica y enriquecer las discusiones legislativas con el respaldo de nuestra red de conocimiento, integrada por 23 organizaciones nacionales e internacionales con amplia experiencia en temas de niñez y adolescencia.

Estas son algunas de las decisiones cruciales a tomar en el Congreso de la República, durante la presente legislatura que esperamos beneficien a las niñas, niños y adolescentes.

- Reglamentación del Sistema General de Participaciones, teniendo en cuenta que se aumenta en forma considerable el presupuesto para los departamentos, municipios y distritos, de manera que en el se incluyan, obligatoriamente, asuntos para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Prevención de la violencia sexual.
- Regulación del uso de redes sociales por parte de niñas, niños y adolescentes.



- Reforma al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Proyecto de Ley para la eliminación de la ablación/mutilación genital femenina.
- Reforma de la Ley contra la Trata de Personas.
- Políticas costo efectivas para la reducción de enfermedades no transmisibles por el consumo de productos nocivos para la salud como: alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, y productos comestibles y bebidas ultraprocesados.

De igual forma, instamos a realizar un seguimiento riguroso y un control político efectivo a las leyes ya sancionadas, cuya implementación presenta desafíos y avances limitados, tales como:

- Ley 2089 de 2021, sobre la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes y Degradantes.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del artículo 13 de la Ley 2328 de 2023 “Política para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia”.
- Debate de control político sobre la grave situación del reclutamiento, vinculación y utilización de niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado, y las estrategias reales de prevención.
- Implementación de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.
- Seguimiento a la línea de política para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).
- Seguimiento a la implementación de la Ley 2447 de 2025 de eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas.

Recordamos al Congreso de la República que garantizar los derechos de la niñez y adolescencia es honrar el artículo 44 de la Constitución Nacional que establece la prevalencia de estos sobre los derechos de los demás. Es una obligación y un compromiso ético y político con más de 14 millones de niños, niñas y adolescentes, cada decisión que se toma en este recinto marca su presente y futuro. Es una invitación a transformar realidades, para que



puedan gozar sus derechos de manera plena y en entornos libres de violencia. Es prioritario que la niñez este en el centro de las decisiones de país.

Fuentes de información:

Omaira Orduz Rodríguez, secretaria ejecutiva de la Alianza por la Niñez Colombiana

313 8048137

Nota: La Alianza por la Niñez Colombia está conformada por: Aldeas Infantiles SOS, Bethany Christian Services International Inc., Compassion Internacional; Corporación Colombiana de Padres y Madres -Red Papaz, Corporación Infancia y Desarrollo, Corporación Juego y Niñez, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez - Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Ama la Vida Aliwen, Fundación Apego, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - Cinde; Fundación Lumos Colombia, Fundación Operación Sonrisa, Fundación Los Pisingos, Fundación Plan, Fundación Renacer, Fundación Save The Children Colombia; Fundación War Child, Universidad Javeriana - Facultad de Psicología, Universidad Nacional - Observatorio de Infancia, World Vision International, Fundación Pandi Comunicaciones y Derechos Humanos y el Colegio Colombiano de Psicólogos- Colpsic.